

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 4679** *Resolución de 26 de febrero de 2026, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a las Cortes de Castilla y León de 15 de marzo de 2026.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, nombrados por la Junta Electoral Central, en sesión de 23 de febrero de 2026, y por la Presidencia de esta Junta, en virtud de la delegación acordada en la sesión de 29 de enero de 2026, vistas las propuestas remitidas por las respectivas Juntas Electorales Provinciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a las Cortes de Castilla y León convocadas por Decreto 1/2026, de 19 de enero, a celebrar el 15 de marzo de 2026.

Juntas Electorales Provinciales

Ávila

Don Juan Antonio González Agüero.
Don Santiago Gutiérrez de la Peña.

Burgos

Doña Silvia Adrián Pérez.
Don Álvaro de Diego Alegre.

León

Don Emilio Güereñu Carnevali.
Doña Susana Belinchón García.

Palencia

Don Santiago González Recio.
Don Julián Salvador Ansola.

Salamanca

Doña Mercedes Iglesias Barez.
Doña Marta León Alonso.

Segovia

Don Juan Ramón Represa Fernández.
Don Juan Carlos Pascual Salinas.

Soria

Doña Carmen María del Pilar Gassol Quílez.
Doña María José Molina Arroyo.

Valladolid

Doña Teresa López Martín.
Doña Rocío Marcos Gómez.

Zamora

Don Pedro Luis Martínez de Paz.
Doña María Eugenia Flechoso del Cueto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2026.–El Presidente de la
Junta Electoral Central, Eduardo Calvo Rojas.